

27/2011

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 29 de noviembre de 2011, siendo las 12:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1345, de 24 de noviembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Directora Jurídico (S)
Señor JUAN ANDREOLI GONZÁLEZ, Dirección de Obras Municipales
Señora CECILIA VIDAL RUDOLFF, Arquitecto revisor de la Dirección de Obras Municipales
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIA

- 1.- **POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.**
- 2.- **INFORME Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SE DESIGNE, DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PERCIBIDOS EL AÑO 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE Y SU COMPARACIÓN RESPECTO AL AÑO 2010 Y 2009. JUNTO A LO ANTERIOR, INFORME DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCIÓN Y AQUELLAS APROBADAS Y QUE GENERARÁN IMPACTO URBANO.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre la Sesión. Estamos convocados a este Concejo Extraordinario N° 27/, para abordar dos puntos de la Tabla. Vamos a ir al primero punto y consiste en:

1. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

ALCALDE: Lo que corresponde hoy día, es presentarlo para su aprobación. Esto fue enviado a los señores Concejales hace más de diez días atrás y han tenido el tiempo de leerlo, por lo tanto les ofrezco la palabra para comentarlo.

Sr. LYNCH: Yo lo leí, me di cuenta realmente que era un trabajo que venía de abajo, no sé quien lo hizo pero entiendo que hay participación y se demuestra ahí, ya que hay planteamientos que realmente pueden transformarse en políticas, especialmente de personal que apuntan al clima laboral y me pareció estupendo. Así es que yo en general, quiero expresar que es un buen trabajo, porque vi aportes de los Servicios, de las Direcciones y creo que está en la dirección correcta. Por lo tanto, yo lo apoyo con la mayor fuerza posible.

Sra. SMITH: Sí, en la misma línea del Concejal Lynch. Yo también leí el documento, con bastante detalle y aquí habla que esto partió el año 2003 a la fecha, donde claramente esto fue trabajado con la más amplia participación de los funcionarios, los gremios y me imagino que también los Directivos, además se señala que se puso en conocimiento de todo el Municipio a través de la Direcciones Municipales y de los gremios. Por lo tanto, hay un amplio conocimiento de lo que se está hoy día votando y hay elementos tremadamente relevantes que son las políticas de personal, donde se habla del reconocimiento, del respeto, de la participación, el trabajo en equipo, la seguridad laboral, la integración, el humanismo, la calidad, la ética y la transparencia, elementos tremadamente relevantes e importantes para una buena política de recursos humanos. En el tema de la incorporación, donde se va a hacer además una inducción a los funcionarios que vayan llegando, me parece súper bien y creo que es lo que tiene que haber dentro de lo que son las políticas de recursos humanos en el sector público, en este caso estamos hablando del sector municipal. Y respecto al tema de los llamados a concursos, también me parece que hay una política clara respecto a mantener lo que es la idoneidad de las personas y obviamente, las competencias para los cargos que se vayan a requerir. Respecto a todo lo que es la capacitación, me parece importante y está incorporado dentro de esto también y me parece relevante, porque está relacionado obviamente con lo que es la carrera funcional, ya sea un mejor manejo y la expertis de cada uno de los funcionarios que va en beneficio de lo que significa la atención, tanto del usuario interno como a nuestra imagen que tenemos como Municipio, hacia la ciudadanía y es lo que en definitiva también interesa. Por lo tanto, yo para complementar creo que el documento es un tremendo avance dentro del Municipio, en lo que dice relación con las políticas de personal y por supuesto, no me puedo negar de aprobarlo.

Sr. PAULSEN: Igual me sentí gratamente impresionado por este trabajo, años que no veíamos el tema y que es muy relevante, desde el año 2003 que no habíamos abordado este tema en profundidad, es de mucha importancia, además creo que viene a poner una nota de modernidad y de apertura a la participación de la

gente que va a estar afectada por estas políticas. Yo creo que las políticas, en diversas áreas es importante tenerlas a mano para poder visualizar hacia donde se avanza, cuál es el objetivo, la finalidad y por cierto la relevancia dentro del proceso de administración general de este Municipio. Así es que yo debo decir, quienes desarrollaron esta tarea, quienes la inspiraron y que no son los mismos pero sí de las directrices que se le entregaron, hay que sentirse satisfecho creo yo.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, yo creo que en rangos generales lo que plantean estas políticas, hay muchas cosas que contribuir para el bienestar y la dignidad de los trabajadores municipales, ya sea el tema de capacitación y el respeto, pero también hay ciertos aspectos que me entran la duda, ya que no alcancé a ver mucho y que podrían ir o atentar en contra del Ordenamiento Jurídico actual. Existe el Código del Trabajo y es una Ley normal, que no tiene mayor jerarquía, pero existe una Ley Constitucional que tiene mayor jerarquía, además existen ciertas normas que regulan, resguardan y entregan atribuciones que son privativas y hay que cosas acá, que me parecen y por eso se lo quiero plantear a la Dirección Jurídica, materias que no irían de acuerdo a esa normativa y especialmente a lo referente al ingreso de personal, o sea al ingreso de personas que quieran entrar a la administración pública, existe el Estatuto Administrativo General, el Estatuto Administrativo Municipal y son estos cuerpos legales, los que establecen los requisitos y los tiempos para que alguien pueda postular al sistema público. Nosotros como concejo, no tenemos la facultad para poder imponer nuevas exigencias. Un ejemplo claro, en el derecho de trabajo y la jurisprudencia así lo ha demostrado, cuando hay un llamado a concursos privadas, o sea, las empresas privadas por ejemplo ponen uno de los requisitos es la estatura y la justicia para el funcionario ese requisito lo toma como una discriminación, pero hay cosas en que nosotros podemos estar cayendo en esos aspectos que sí podríamos constituir discriminación. Por lo tanto, estas políticas generales no amarran ni obligan a la actual administración si están contra las leyes. Esto nos va a ayudar después a aprobar reglamentos o aprobar ciertos estamentos que sí van a ser obligatorios, pero esos reglamentos o esas figuras que se vayan a constituir a base de esto yo creo que en primer lugar, debe ser consensuado un trabajo hecho con mucho detalle, pero más atendido a lo que es la normativa jurídica que actualmente controla al Municipio y a la administración pública, entonces ese reglamento también necesitamos contar especialmente con asesoría jurídica, para no caer en errores que van a atentar contra el derecho actual y también contra la jurisprudencia de la Contraloría, porque muchas personas que han sido marginadas en la administración pública han presentado recursos y la Contraloría les ha encontrado en muchas cosas que dicen la razón. Por lo tanto, Alcalde en lo general encuentro que está bien, pero cuando esto se vaya a plasmar a hora de hacer un reglamento de políticas de personal, yo creo que al plasmar eso debemos tener nosotros la rigurosidad y el cuidado de no atentar contra el ordenamiento jurídico de acuerdo a la jurisprudencia que los Tribunales y también la Contraloría han tenido este último tiempo y como digo, contar especialmente con la Asesoría Jurídica para no caer en errores y de alguna forma, eso puede ser conversado con los Concejales y sometido a votación del Concejo, ya que hay muchas cosas que acá se han planteado, especialmente de reglamentos y ordenanzas que el concejo tiene que dirimir. Y por lo tanto, Alcalde no sé si debemos tomar esa postura que para hacerlo de la mejor forma podemos considerar.

ALCALDE: ¿Cuál sería la propuesta? Incorporar a la Asesoría Jurídica en la redacción de los reglamentos que complementen esta política. ¿Eso es?

Sr. GONZÁLEZ: Porque aquí está la intención y la voluntad de los funcionarios, va a estar también el trabajo que a lo mejor nosotros vamos a hacer, pero la parte legal y jurídica eso va a depender mucho de la asesoría que nos brinde la Dirección Jurídica, por lo tanto eso yo les propondría.

ALCALDE: Entiendo que hay una Comisión y es la que va a trabajar en esos temas, pero el marco general de estas políticas deben tenerse presente especialmente en consideración, todo el ordenamiento jurídico vigente y por otra parte, convenios suscritos con organizaciones internacionales de trabajos. Esa sería la propuesta, que se incorpore la Asesoría Jurídica....

Sr. GONZÁLEZ: Porque la experiencia que ya tenemos, por ejemplo yo planteé la idea de la ordenanza de las antenas de celulares, habían muchas ideas pero habían muchas cosas que se oponía a la Ley de Ordenanza General de Urbanismo, pero eso nosotros lo logramos a través de la Dirección Jurídica y respecto a esto si hay detalles que me parecen que iría primero en contra de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero también contra la cosas generales que uno sabe del derecho laboral y que de alguna forma, por lo que uno conoce, está estudiando y plantea.

Sra. SMITH: Me gustaría que especificara un poco el Concejal Fernando González, cuál es la situación que a él le merece dudas, porque esto está elaborado en conjunto con todo el Municipio con los Directores de las Unidades Municipales, fue conocido ampliamente y no hay observaciones. Ahora, lo que uno lee dentro de lo que significa la incorporación de lo que es el Reglamento en la selección de personal, están establecidos claramente los puntos donde el Municipio participa.....

ALCALDE: La Dirección Jurídica, no participó en eso y esa es la duda.

Sra. SMITH: Sí, aquí también tiene respaldo con respecto a lo que significa la Ley Orgánica o sea, yo no veo una situación y por eso me gustaría saber cuál es el punto.....

Sr. GONZÁLEZ: Sobre el ingreso, tanto el tema de las platas, honorarios y a contrata...

Sra. SMITH: Está en la página 12, me imagino que estamos hablando de lo mismo.

Sr. GONZÁLEZ: Sí, las líneas de reclutamiento.

Sra. SMITH: Cuál fue el punto.

Sr. GONZÁLEZ: En los puntos b) y c), al hacer el reglamento entregarían facultades a esta Comisión de poderlo establecerlo y esas facultades no pueden ir por lo que yo planteé, no pueden ir contra la base administrativa del Estado de Derecho y tampoco contra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Sra. SMITH: Aquí se habla de no discriminación, por lo tanto no estamos....

ALCALDE: Lo importante, es que lo hagamos bien.....

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, yo le quiero plantear dos cosas. Existe hoy día un tema del derecho municipal y lo otro, la tendencia que tiene también la Contraloría respecto a, incluso nosotros mismos el Municipio ha

cometido errores respecto a temas de personal y los trabajos administrativos. Por lo tanto, esos mismos errores somos los que tenemos que considerar para poder después plasmar esta herramienta.

Sr. RIQUELME: Yo entendí aquí, que nadie está diciendo que no al aprobar las Políticas de Recursos Humanos, claramente lo dijo el Concejal Fernando González y él aprueba, lo mismo lo escuché de la Concejal señora Alejandra Smith y del Concejal Christian Paulsen.

Sra. SMITH: Nadie ha dicho eso....

Sr. RIQUELME: Me deja terminar Concejala.

Sra. SMITH: Sí, termine Concejal.

Sr. RIQUELME: Creo que aquí, el debate tiene que ver más que nada con implementar herramientas que estén de acuerdo con la ley ley, de modo que la discusión no tiene sentido, entre más herramientas y aportes hayan, vamos a tener una política mucho más completa, por lo tanto pienso que la discusión no tiene sentido y aprobémosla, nosotros tenemos que crear todas las herramientas que sean necesarias y además la Dirección Jurídica es parte de la Municipalidad, entonces no veo por qué no pueda participar en el trabajo que se está elaborando de parte del Departamento de Recursos Humanos. Por lo tanto, es unánime y estamos dispuestos a aprobar, con la salvedad de que vamos a aplicar más herramientas que nos permitan tener una mejor política de recursos humanos señor Alcalde.

Sr. ORTIZ: Yo voy a estar a favor de esta presentación de Políticas de Recursos Humanos, pero quiero destacar que acá de una vez por todas, se está implementando la meritocracia y eso acá queda claramente establecido, en cuanto a la evaluación del mérito y también de la idoneidad como principal factor de ingreso a este Municipio, a lo cual me imagino que se le deberá agregar también en el camino y ojalá desde antes, tener la camiseta puesta por el Municipio e independiente de los Concejales y el Alcalde que pase, yo creo que aquí lo principal es el Municipio. Por lo tanto, para no repetir lo que ya se ha dicho creo que las herramientas se están entregando y se está dando la posibilidad, en el tema de reclutamiento y selección entre los mejores o los que quieren hacer la pega, ya que eso siempre se va a valorar y siempre se va a agradecer también. Y más aún, cuando se está respetando la posibilidad de una carrera funcional que vaya en virtud de sus atributos y la forma de cómo realiza su trabajo. Así es que yo voto favorablemente, a esta Política de Recursos Humanos. Esto nada más, gracias.

Sr. LYNCH: Muy breve, lo que se está aprobando aquí son políticas y estas políticas son orientaciones generales para la toma de decisiones y punto, además respecto a lo que señala el Concejal Fernando González tiene toda la razón, traducir estas políticas en reglamentación y obviamente que esa reglamentación tiene que estar visada por la Dirección Jurídica, para que no alteren ni contravengan el ordenamiento jurídico, porque no podríamos hacer algo contrario o más allá del ordenamiento jurídico. Pero esto y lo vuelvo a repetir, son lineamientos generales para la toma de decisiones, eso es lo que se está aprobando y además estamos todos de acuerdo, me pareció bien y lo dije al principio. Lo otro, tiene toda la razón y si surgen reglamentos o alguna cosa que establecen obligatoriedades, o sea decisiones que hay que tomar porque están informadas por un reglamento, esas sí requieren la visación de la Dirección Jurídica para que esté conforme el Estado de Derecho, como lo señaló el Concejal González.

Sr. PAULSEN: No podía decirlo mejor yo, lo que acaba de decir el Concejal Patricio Lynch, porque para aplicar estas políticas que por lo demás estamos todos contestes y es bueno, hay que proceder a elaborar el reglamento de detalles y obviamente, en él se considerarán los aceptos que imponga el ordenamiento jurídico particularmente lo que señale la Dirección Jurídica y que esté contestes con las normas generales de la República.

Sr. GONZALEZ: Pero también el reglamento, yo creo que muchas cosas se han sometido a votación del Concejo en su momento, pero no existe la obligación porque es la parte administrativa del Alcalde y por lo tanto para nosotros también poder contribuir como esto se hizo entonces que pase al Concejo y además, hay muchas cosas que insisto no alcancé a leer bien, todo lo que sea contrario a derecho o a la juridisprudencia tanto de Contraloría como de los Tribunales Laborales, no sea considerado. Esas eran mis propuestas para no tener unas políticas que va a ser papel blanco y al final no va a tener aplicación.

ALCALDE: Entonces, les propongo que votemos la aprobación del Plan General de Políticas de Recursos Humanos, con las observaciones que se atengan obviamente al Derecho, además esté respetando como dice el ordenamiento jurídico vigente, que tengamos en las Comisiones que se organicen la asesoría de nuestra Dirección Jurídica y ¿Qué más?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Acuerdo del Concejo.

ALCALDE: Y que el Reglamento se apruebe con acuerdo del Concejo. ¿Les parece?

Sr. GONZÁLEZ: Y con la visación correspondiente de Jurídico.

ALCALDE: Entonces, tomemos la votación señora Secretaria Municipal.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación las Políticas de Recursos Humanos, las que deben estar enmarcadas dentro del ordenamiento jurídico vigente, contar con el visto bueno de la Dirección Jurídica Municipal y que dicho Reglamento, se someta también a la aprobación del Concejo Municipal.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

ALCALDE: Pasamos al siguiente punto Nº 2.

2. INFORME Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SE DESIGNE, DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PERCIBIDOS EL AÑO 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE Y SU COMPARACIÓN RESPECTO AL AÑO 2010 Y 2009. JUNTO A LO ANTERIOR, INFORME DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCIÓN Y AQUELLAS APROBADAS Y QUE GENERARÁN IMPACTO URBANO.

Tiene la palabra nuestro Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli. Muchas gracias.

Sr. ANDREOLI: Gracias Alcalde, buenos días a los señores Concejales. Les agradecemos la posibilidad que nos permitan compartir con ustedes, el avance de la Dirección de Obras Municipales después de ocurrido el terremoto. Hemos puesto esta imagen para un poco mostrar lo que somos hoy día, porque no se olviden y algunos no saben que estábamos en el Edificio del FIUC, ubicado en calle Caupolicán, 3er. piso y producto del terremoto cayeron los últimos pisos de arriba del edificio, nosotros tuvimos que salir y nos fuimos a la Dirección de Aseo y Ornato a calle Ejército y posteriormente, fuimos trasladados a lo que hoy día es el Parque Ecuador. La imagen que ustedes ven, es la imagen que hoy día está porque cuando llegamos al lugar eso estaba lleno de ratones y tuvimos que lograr conseguir una serie de recursos para desratizar, sacar las arañas, además un montón de cosas y desarmar tabiques pero la imagen que el contribuyente tiene hoy día es esa. Perdón, me acompaña la señora Cecilia Vidal Arquitecto de la Dirección de Obras.

Sra. SMITH: Perdón ¿Qué había ahí antes?

Sr. ANDREOLI: En realidad, era una parte CEMA Chile y la otra parte la ocupaban como un Hogar. El organigrama de nuestra Dirección, está compuesta por el Director y la Unidad Administrativa, además tenemos cuatro Unidades que son Urbanismo, Edificación, Archivo, Inspección y el Convenio con Servicio de Impuestos Internos y cada una de estas Unidades con sus secretarías y ven sus funciones específicas. En la Unidad de Urbanismo, está loteos y subdivisiones y todos los aspectos que se encuentran relacionados; en el caso de la Unidad de Edificación, todos conocemos lo que se refiere a los permisos y recepciones; la Unidad de Archivo, que consta en archivo físico y digital; la Unidad de Inspección y la Oficina del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Lo otro ¿Qué tipo de documentos tenemos? Aquí, empieza lo importante para que ustedes vean como ha ido creciendo este volumen de documentación que se ingresa y los tipos de documentos que en general la Dirección de Obras entrega. Siempre se piensa que solo se entregan los permisos y recepción municipal, no es así, es mucho más que eso ya que tenemos los cambios de destinos y los certificados de destinos, expropiación, informaciones previas, instalación de faenas, permiso y recepción, urbanización, recepción final, urbanización del predio, transferencias, usos de suelos, vivienda social, certificados de avalúos, varios, certificados en base a las cuotas Corvi, permisos de edificación, plan regulador, copias de planos y copias de planos aerofotogramétricos, etc. En el año 2005, nosotros emitimos doce mil quinientos ochenta y ocho certificados; en el 2006, dieciséis mil; en el 2007, dieciséis mil seis cuarenta y nueve; en el año 2008, dieciséis cuatro cincuenta y ocho; en el 2009, catorce mil trescientos y tantos; en el año 2010, nos pasamos a casi veintitrés mil documentos por efectos del terremoto y además, no están contabilizados los diez mil que se entregaron inicialmente, porque se cambió el formulario y tuvimos que volver a emitir y en el 2011, ya llevamos casi dieciséis mil nuevamente. Otras tareas que también ejecuta la DOM, están los anteproyectos de edificación, las leyes de pisos, los sitios eriazos, la instalación de faenas, letreros, demoliciones, fusiones, movimientos de tierra, nombres de calles, certificados de propiedad municipal, de números, rupturas, ocupación de aceras, instalación de quioscos, perfiles de calles y actualizando el catastro, o sea son más de cuarenta funciones que la Dirección de Obras Municipales realiza. Aquí viene lo importante para todos ustedes y son los ingresos desde el 2005 a la fecha. En el año 2005 la Dirección de Obras Municipales, tuvo un ingreso de quinientos cincuenta y nueve millones; en el 2006, nos saltamos a seiscientos ochenta y cuatro millones; el año 2007, volvimos a estar en el rango de los seiscientos ochenta y cuatro; en el 2008, cuando estábamos en el boom de la construcción, nos fuimos a ochocientos ochenta y tres millones de pesos; en el 2009, setecientos nueve millones de pesos; en el 2010 y con terremoto encima, ustedes ver que en marzo y abril fueron mil ochocientos y siete mil ochocientos millones, fue muy poco pero pegamos un repunte y terminamos igual el año 2010, con quinientos noventa y siete millones, además que tuvimos el cambio de oficina y todo el traspaso prácticamente, empezamos a operar a los seis meses después de ocurrido el terremoto. Y en el año 2011, el volumen de ingreso a la fecha es de los mil setenta y siete millones, pero a la fecha de ayer íbamos en casi mil doscientos millones, o sea hemos doblado casi el volumen de cualquiera de los otros años. La Oficina del Convenio Municipal, es bueno señalarlo porque es una oficina que hace un importante aporte a los ingresos municipales, por lo tanto desde el 2004 al 2009 habían unas ordenes de trabajo que andaban en el orden de cuatro mil cuatrocientos anuales y hoy día, hemos bajado a mil quinientos setenta y cinco; la venta de certificados que los hacia la Dirección de Obras en el edificio, hoy día también los hemos bajado y eso se produjo porque hubo una reducción de los profesionales que existían en la Oficina de Servicios Impuestos Internos y como ustedes pueden ver habían cuatro y hoy en día tenemos a dos profesionales y también dos administrativos. Desde el punto de vista, de la evolución del giro anual del impuesto territorial, que se produce por efectos de las propiedades que pagan contribuciones, ustedes pueden ver que la contribución neta de la Dirección de Obras por el cruce de información que nosotros hemos hecho con el Servicio de Impuestos Internos, más nosotros cuando logramos poner toda la Dirección de Obras en base a los roles de avalúos, empezamos a cruzar información con el Servicio de Impuestos Internos y así se notaba a veces que el Servicio de Impuestos Internos, aparecía una propiedad con cien metros cuadrados y nosotros la teníamos con mil, o sea habían novecientos que estaban ahí o también sin permiso o también no pagando contribuciones. Entonces, empezamos a cruzar toda esa información y comenzó rápidamente a subir el giro y como ustedes pueden ver, en el año 2000 eran ocho mil ochocientos millones que entraban al Municipio por contribución neta y ahora en el 2011, estamos en trece mil cuatrocientos cuarenta y un millones, además hay un 40% que es contribución directa al Municipio y no necesariamente llega esto, pero habría que verlo con Tesorería. Por lo tanto, desde el año 2000 que eran tres mil seiscientos millones estamos en los cinco mil trescientos millones y por otro lado, de los trece mil que se va al Fondo Común Municipal hay un 40% o sea, un porcentaje que vuelve también al Municipio pero son valores que nosotros no manejamos. Aquí, tenemos un gráfico nos muestra la evolución del giro anual del impuesto territorial tal como estamos, en ocho mil ochocientos millones y hoy día vamos en trece mil cuatrocientos cuarenta y uno, que es el ingreso neto. Además, esto es importante para que ustedes vean como ha ido creciendo la ciudad y de alguna forma, también ha ido creciendo la cantidad de propiedades que

pagan contribuciones y eso es importante, porque ustedes ven los edificios en el centro en general no quedan exentos de contribuciones, todos pagan contribuciones. Nosotros en el año 2000, teníamos cincuenta y cuatro mil roles y en este año 2011 teníamos ochenta mil setecientos sesenta roles, afectos pagando contribuciones ya vamos en cuarenta y dos mil pero en la medida que aumente la cantidad de propiedades que pagan contribuciones, evidentemente va a aumentar también la contribución directa al Municipio. También tenemos aquí la evolución, o sea los mismos gráficos y es lo mismo que acabo de señalar que es la evolución de los roles, pero como les digo va hoy en día en ochenta mil setecientos sesenta roles. Pasamos a nuestro archivo y se los quiero mostrar para que lo vean, nosotros partimos con una contribución y también el Alcalde nos fue a ver e hicimos un salón de 3x6 y acabamos de hacer un segundo salón de 3x6, con un esfuerzo propio nuestro y del equipo de la Dirección de Obras Municipales, con mano de obra nuestra y así estamos ya con el segundo volumen edificado, tenemos ochenta carpetas, y necesitamos mas espacio. Los proyectos de edificación son importantes, pero de alguna forma hoy día van a impactar fuertemente en la ciudad y es el caso de la Avenida Jorge Alessandri, que ustedes han visto y además ha salido en los diarios, una serie de proyectos que están impactando fuertemente lo que es la Avenida Ramón Carrasco, o sea la calle hoy día Ramón Carrasco que a futuro va con doble vía y usted lo conoce bien Concejal Ortiz, porque vive en el sector.

Sr. ORTIZ: Referente a eso, sabemos el tema de la licitación y todo ese tema de la Avenida Jorge Alessandri, pero ¿qué tenemos pensado como Municipio con las calles colindantes a Avenida Jorge Alessandri? Por ejemplo, el ingreso de Avenida Lomas de San Andrés a todo lo que es el sector Lomas San Sebastián, Las Princesas, Las Monjas, etc. que es lo que acá.....

Sr. ANDREOLI: Lo que pasa con la Avenida Ramón Carrasco, es una vía que está contemplada en el Plan Regulador como con veinte metros o sea, significa dos pistas para allá y dos para acá. Pero lamentablemente, eso se va a ejecutando en la medida en que las inmobiliarias presentan un permiso frente a esa vía, entonces a veces nos quedan sectores que va con doble pista y vuelven a una pista, pero yo no tengo como ni el Alcalde tampoco para exigirles a ese señor, o sea a un particular y decirle mire sabe tiene que hacer esto o lo otro pero mientras el urbanizador no ejecute una obra ahí, yo no se lo puedo exigir.

Sr. ORTIZ: O sea, significa cada empresa que presente un proyecto enancha la calle en el pedazo que le toca a él, nada más.

Sr. ANDREOLI: Exactamente. Y usted lo ve frente a los condominios, hoy día lo van a hacer en la esquina donde se está ejecutando un proyecto y lo van a hacer con la doble pista y además, se lo exigimos al principio al Supermercado Santa Isabel que son los tres puntos en la cual nosotros le hemos podido exigir que se haga. Por otro lado, estamos en conversaciones con Asesoría Urbana y ya le entregamos todo el perfil y todos los proyectos que están contemplados hasta el momento ahí, pero está estudiando Asesoría Urbana para ver cómo hacer o cómo postular a una inversión, de tal forma que alguien ya sea FNR u otro financiamiento, pueda efectivamente ejecutar esa vía de una vez por todas. No nos olvidemos que va a venir Jorge Alessandri y se nos va a complicar más el panorama, con todo el paso nivel y todo eso.

ALCALDE: ¿Esa es la solución real?

Sr. ANDREOLI: Es la solución real en parte, porque esa es la vía que conecta con la Ruta Interportuaria y con todo el resto y para el sector interno el Plan Regulador, contempla una serie de otras vías que también tienen veinte metros pero también tienen el mismo problema ya que se van ejecutando, en la medida que lleguen las urbanizaciones y si no se hacen, nadie las hace, lamentablemente.

Sr. ORTIZ: Sobre esa, antes de pasar la otra avenida. En la primera ¿Cuándo se inician obras? ¿En qué va el tema de Avenida Jorge Alessandri? Esa es la primera.

Sr. ANDREOLI: Tengo entendido que la Avenida Jorge Alessandri, debería estar comenzando a fines de este año o a principios del otro, por lo menos es lo que yo he sabido.

Sr. ORTIZ: Bien. Y lo segundo, que es lo que vamos a hacer con esta Avenida alternativa, que es este camino de tierra y era como forestal, se acuerda que está por atrás. ¿Qué pasa ahí? Es una que está frente a los Castaños, un camino de tierra que se conecta después con el Servicentro Copec que está en Las Lomas.....

Sr. ANDREOLI: Es una vía de tierra en que uno da vuelta y puede entrar a un condominio atrás, o sea es una vía que a la mitad le pertenece a Concepción y la otra a Talcahuano.

Sr. ORTIZ: Hay un letrero que dice ocupado como forestal. No es solamente un par de condominios, es todo un sector habitacional.

Sr. ANDREOLI: Concepción no tiene más terreno que ese, de partida y Talcahuano también descubrió ahí un nicho importante y por lo tanto, también va a ser un proyecto inmobiliario que va a tomar esas dobles vías pero eso se debería solucionar cuando se produzca la Avenida Jorge Alessandri, o sea la Rotonda y lo que usted Concejal me plantea, ¿Cuál es la alternativa que hay? Es solamente la Avenida Ramón Carrasco, porque afortunadamente la Avenida Andalién recién inaugurada también va a servir un poco de desahogo.

Sr. ORTIZ: Yo quería proponer lo siguiente. En reiteradas ocasiones hemos conversado esto y se ha mandado maquinaria, porque obviamente ese camino de tierra es horrible por el tránsito que tiene, pero con la maquinaria que ha enviado el Municipio, se ha mejorado y obviamente cuando llueve después quedan todos los hoyos. Lo que yo quiero solicitar por favor, quizás después tener señalética en el sector e incentivar porque hay mucha gente que conoce esa alternativa, pero no todos, entonces poder incentivar a que sea también una vía de entrada o salida a ese sector. Fíjese que los tacos en la mañana, a mediodía y en la tarde, en un trayecto que usted se demora cinco minutos en llegar pero se está demorando media hora, es tremendo.

Sr. PAULSEN: Yo quería hacer una sugerencia, me parece pertinente. Escuchemos toda su exposición y una vez que termine, intervenimos porque nos van a dar las cuatro de la tardes.

Sr. ANDREOLI: De hecho, las grandes obras están en la Costanera, Mall y Sanatorio Alemán que además se está ampliando nuevamente y ustedes saben todos los problemas que hemos tenido, además tenemos un muy mal ejemplo lo tengo que decir públicamente, lo que fue la Remodelación del Supermercado Santa Isabel

del sector de Pedro de Valdivia que quedó feo, cerraron todo el edificio y he tenido un carteo permanente con los arquitectos, les he mandado las cartas y todas las opiniones que han aparecido en el diario, les estoy enviando toda la información, pero lamentablemente la Ordenanza no nos permite ir mucho más allá de decir esto no nos gusta, está feo, está horrible pero sí hemos conseguido cosas. Hemos conseguido que el Supermercado Líder del sector de Prat se transformara, lo que inicialmente era un galpón en algo mucho más agradable, logramos que el Líder de Juan Bosco fuera distinto pero todavía se ha llegado a un galpón, también logramos que el Supermercado Santa Isabel del sector Collao, porque también venían con un galponcito y dijimos, momento ya está bueno pero logramos conversar, gestionar y discusiones pero en este caso, lamentablemente nos doblaron la mano y esperamos revertir, estamos en conversaciones ojalá logremos algo. En el sector de La Batalla, que es el mismo sector de Las Monjas hay un crecimiento inmobiliario importante, hay muchos edificios de cinco pisos, un strip center y otros centros comerciales, todo esto es en Lomas de San Sebastián fundamentalmente donde ustedes ven que está concentrado un poco el crecimiento. El otro sector que también ha tenido un fuerte crecimiento, es por Avenida Andalién lo que son los Campos Bellavista, donde la Inmobiliaria Aconcagua está ejecutando muchos proyectos inmobiliarios de edificios y también arriba, casi muy cercano a los Campos Bellavista donde además hay proyectos inmobiliarios de más valor y hoy día hay casas de tres o cuatro mil U.F., eso ha tenido un fuerte incremento, también tenemos la Vega Monumental que se está desarrollando hoy día. El entorno de las Tres Pascualas, hemos visto que hay un florecimiento de edificios y está en torno a la cercanía de la Universidad y también el otro proyecto que es bien emblemático, es la remodelación del Terminal de Buses. Lo otro, que quizás ustedes desconocen o no todos conocen es la página Web que tenemos en el Municipio, ya que nos han felicitado de otras Comunas e incluso desde Santiago, por la facilidad que uno tiene de conseguir información. A continuación, la señora Cecilia Vidal les va a mostrar como llegar a encontrar información.

Sra. VIDAL: En la página Web es www.concepcion.cl y se va a la información geográfica, esta es una herramienta que ocupamos todos los funcionarios en la Dirección de Obras Municipales. Hay otra información de los permisos que tienen todos los predios, por ejemplo es más fácil para nosotros entrar con el rol pero si una persona común y corriente no tiene el antecedente de cuál es su rol, lo puede buscar por la dirección, elige la calle y además, salen todos los números. Por ejemplo el 398, luego hay dos antecedentes ya sea el plano para la ubicación del predio o la ficha técnica y en la ficha técnica salen todos los permisos, como ser la propiedad y todos los permisos anteriores que tiene el predio.

Sr. ANDREOLI: Esta información que señala la señora Vidal, es la que cruzamos con Impuestos Internos y al cruzar esta información con Impuestos Internos, detectamos que ellos tienen más o nosotros tenemos menos y es lo que tenemos que lograr seguir trabajando en eso. Además, nosotros como usuarios tenemos nuestra clave y ahí cruzamos la información que tiene Servicio de Impuestos Internos. Lo otro, que ustedes van a ver también que nos vamos a desplegar a otra parte más de la página, entonces acá tenemos una propiedad del sector General Novoa, en cual se indica que los permisos de edificación son obras nuevas, dos ampliaciones y el detalle de Impuesto Internos lo vemos abajo. Entonces, ahí podemos ver lo que está diciendo el Municipio y el Servicio de Impuesto Internos, también nosotros podemos ver la imagen de la silueta edificada en la fotografía. Además, tenemos un plano de edificación que también ayuda para saber donde se está ubicado y tenemos la foto aérea, pero no es muy buena pero por lo menos igual ayuda. En resumen, al contribuyente les enseñamos a entrar a la página Web y es muy útil para ellos, ya sea para los tasadores y arquitectos porque tienen toda la base pública, por lo tanto a partir de eso la información es bastante completa y de verdad, que desde Santiago nos han felicitado por esta página, porque no lo tienen otros Alcaldes en otras Comunas, o sea cualquiera de ustedes puede entrar a la página y averiguar cuántos metros cuadrados tienen, etc. entrando a www.concepcion.cl Por lo tanto, eso ha sido un aporte muy importante de esta Comuna, a la información que el contribuyente requiere y efectivamente agiliza los trámites, además nos permite a nosotros que llegue menos gente de alguna forma al Municipio, ya que toda la gente quiere un certificado de destino, sacar una patente comercial y lo primero que ve es la página, entonces ahí se da cuenta que no tiene recepción y no va a poder sacar una patente si no hace el trámite con la recepción. A continuación, veamos que tenemos para el año 2012. Estamos implementando en conjunto con la Dirección de Informática para el 2012, todavía avanzar mucho más allá y tenemos pensado partir a principios del 2012, seguramente ahora en el mes de diciembre vamos a hacer las pruebas para tener en línea los siguientes documentos: informaciones previas, declaración de utilidad pública, destino, uso de suelo, permiso de recepción, vivienda social, urbanización, permiso de ocupación de acera y plataforma para el seguimiento de los permisos de edificación, por lo tanto estamos en conversaciones con SMC, tengo entendido que el costo está presupuestado para el año 2012 y es bastante bajo porque son como ciento ochenta mil pesos mensuales, lo que significa poner en línea al contribuyente y pueda sacar todos esos documentos, creo que ahí nos vamos a pegar un segundo salto importante como Comuna y como Dirección. En ese sentido, el equipo y en conjunto con todo el Municipio nosotros como Dirección de Obras, estamos bastante avanzados en proporción a otras Municipalidades y no en vano hemos sacado premio, ya que sacamos el premio a la mejor Dirección de Obras del país y quien les habla, el mejor Director de Obras Municipales del país. Por lo tanto, hemos dado pasos importantes, porque fue la Dirección que más sufrió por el terremoto ya que se nos cayó el edificio y tuvimos que estar enfrentando los mayores problemas. Por lo tanto, creo que estamos bastante adelantados y hay que sentirse orgulloso como equipo, porque creo que hemos hecho una buena labor y evidentemente hemos sido ayudados por ustedes.

Sr. LYNCH: Quisiera plantear un tema relacionado con la Dirección de Obras Municipales, concretamente con la Municipalidad y es lo siguiente. Yo, en primer lugar aplaudo lo que hacen y sé que no tienen personal, sé que hay un Inspector, todo eso yo lo reconozco, pero quiero plantear el siguiente problema y de alguna forma, lo he hecho público. Yo creo que hemos dado más de tres mil certificados de demolición, pero no todos hay que demolerlos obviamente porque eran cosas parciales, pero ciertamente puede haber un porcentaje que sí hay que demoler pero puede un 25% o 30% pero eso lo tienen que ver ustedes y examinar, por lo

tanto, algunos de estos casos esas propiedades que hay que demoler están constituyendo serios peligros de que pudieran caer sobre las gentes, porque están a la calle y es un problema real. Yo a modo de ejemplo, puse la propiedad que todo el mundo la ha visto y es la de calle Barros Arana con Ongolmo, porque está sobre el estacionamiento y eso es algo paradigmático.

Sr. ANDREOLI: También la otra que yo insisto, es la de calle Heras y ayer salió en televisión.

Sr. LYNCH: Sí, la de calle Heras.

ALCALDE: La Casa del motor.

Sr. ANDREOLI: Sobre eso Alcalde, yo quisiera proponer lo siguiente porque aquí legalmente lo que ocurre es lo siguiente. De acuerdo a la Ley, en los artículos 148, 149 y 150, le corresponde al Municipio demoler y por supuesto el Municipio no tiene recursos propios, o sea maquinarias para la demolición por lo tanto tiene que subcontratarla y cobrarle al dueño, lo cual ese cobro es un tema legal y va a Tribunales o sea se demora mucho, por lo tanto el primer problema es que no tiene plata la Municipalidad y tenemos aquí dos situaciones. Una, en que hay que demoler y lo otro que no tenemos plata, pero yo sugiero que se planteé al Gobierno por lo menos una línea de crédito bancaria a plazos y que permitan estos plazos enterar esas plata una vez que se cobre, a lo menos para las propiedades más complicadas que nos pudieran traer porque si alguien sufre algo en un pie y demanda al Municipio, por lo tanto hay que pagar y como en algunos casos hay contumacia en la dilación del tema, sale muy cara y nos podría salir esto muy caro si acaso tuviéramos la mala suerte que pudiera venir otro temblor y caiga sobre la gente. Por lo tanto, Alcalde yo le sugiero estudiar con las Direcciones de Obras Municipales y Finanzas y ver con el Ministerio del Interior, una línea de crédito o algo que nos pudiera ayudar en esta materia, pero el Ministerio del Interior puso las platas para los edificios, ustedes lo han visto y ¿Por qué? Porque son emblemáticos y la gente reclamó, pero si esto hubiera sido en Santiago estaría al mes resuelto, entonces el Gobierno se vio obligado de alguna forma moralmente a enterar los recursos, situación que no ocurre en este caso porque son propiedades de uno o dos pisos y muchas propiedades, son de gente que no tiene capacidad de acceder públicamente a los medios de comunicación. Por lo tanto, yo creo que estamos en una situación complicada Alcalde y le sugiero que este tema, usted lo tome como un tema propio.

ALCALDE: Es igual de válido si el tema es el mismo, seguridad pública. La seguridad pública, es la que determinó que el Ministerio del Interior pusiera los recursos para poder demoler esos edificios, incluso la Municipalidad como mandante y Obras Públicas como ejecutor.

Sr. ORTIZ: Dos consultas. Han llegado varias personas a preguntarme que han sido beneficiadas con subsidios sobre todo en el sector de Tucapel Bajo, a lo menos tengo dos consultas respecto a que en el SERVIU les han pedido un certificado por parte de la Dirección de Obras Municipales, para poder concretar y entregar ese subsidio, pero en esos casos específicos se ha dicho que la Dirección de Obras no los va a entregar porque están dentro de un sector inundable, cuando a un par de metros de ahí hay casas nuevas que se han ido entregando y esa es una consulta.

Sr. ANDREOLI: Lo que usted Concejal está señalando no es un certificado. Lo que pasa, es que hay gente que quería construir efectivamente la casa nueva producto del terremoto en ese sector, pero la Ley y toda la serie de normativas que salió post-terremoto, exige que no puedo dar permiso en un área que sea inundable y mientras no se modifique el Plan Regulador no lo puedo hacer.

Sr. ORTIZ: Y cómo se han entregado casas nuevas, solo a metros de ahí.

Sr. ANDREOLI: El Plan Regulador define sectores, ya sea áreas de riesgo, inundación, anegamientos, remoción en masa, etc. pero si están en esa área, lamentablemente no se puede.

Sr. ORTIZ: No se les va a entregar.

Sr. ANDREOLI: Insisto, es lo mismo lo que está pasando ahora y es que les llegó un subsidio que es de reconstrucción, o sea es bien especial es un subsidio de reconstrucción que son como setecientos mil pesos, entonces ahora está apareciendo la gente con la carta y le dicen, vayan al Municipio a que le den el certificado de reparación y no se puede, pero sí hay casos que les hemos dado la información y le decimos que les hemos revalidado o revisado con fecha tanto y les hemos dado el máximo de información.

Sr. LYNCH: Encuentro correcto su planteamiento, porque como usted vio la fuente de críticas que ha sido justamente en el tema de los certificados e incluso el Ministerio Público, así es que le encuentro toda la razón.

Sr. ORTIZ: Cuando le hago el comentario no lo hago con ninguna mala intención hacia usted don Juan Andreoli y sabe ¿Por qué se lo digo? Porque efectivamente, yo soy testigo de todo el trabajo y el esfuerzo que ustedes han hecho en la Dirección de Obras Municipales, porque cada vez que he ido por alguna consulta o una duda por un sector determinado, siempre a lo menos se nos escucha y se nos da una respuesta que muchas veces no es la que uno va a esperar, pero es lo que hay que dar. Y ¿Por qué se lo digo? Porque como usted dijo, hace un tiempo atrás fuimos la mejor Dirección de Obras Municipales con el mejor Director y he escuchado que usted también tiene muy buena evaluación, pero a qué voy yo y por qué se da el ejemplo. Porque muchas veces cuando se evalúan a las personas hacen muy bien su trabajo, no necesariamente significa que tienen el apoyo total y absoluto en las personas con las cuales, o sus superiores se podría decir, por eso le daba el ejemplo de Obras Públicas porque el Secretario Regional de Obras Públicas, era uno de los mejores evaluados del país y al momento de presentar su renuncia se le aceptó de inmediato, entonces por qué se lo decía. Porque no puede ser que ustedes como Dirección de Obras Municipales, por ejemplo tengan el lugar donde ustedes con su esfuerzo habilitaron para archivo, pero no puede ser que ustedes con todo lo que técnicamente han demostrado que son capaces tengan solamente un Inspector para todo este crecimiento que está teniendo la ciudad, porque efectivamente está creciendo para el sector de Lomas y todo lo que usted nos conversaba y después va a crecer una vez que saquen el peaje, porque creo que para allá se va a extender Concepción. Por lo tanto, se lo planteaba en el sentido que el Municipio y nosotros tenemos que entregarle todas las herramientas a ustedes, para que ojalá sigan siendo por mucho tiempo la mejor Dirección de Obras Municipales e insisto, a ustedes no les da la capacidad con un Inspector para poder realizar quizás un trabajo aún mejor que el que realizan, en las condiciones en que están y los que hemos ido

para allá nos damos cuenta que sí se ha descongestionado, quizás cuando se les da la orientación a las personas para que entren a la página de Internet, revisen en sus casas los datos y no hagan la fila para esperar la misma información a través de un papel. Por lo tanto, yo respaldo lo que aquí se ha entregado y me parece un trabajo serio con datos que se ajustan a la realidad, pero creo que si ustedes han sido nominado la mejor Dirección de Obras Municipales, nosotros tenemos como Municipio aún potenciar más esa Dirección y para allá iba lo que les comentaba.

Sr. ANDREOLI: Yo también quiero señalar lo mismo, no quiero bajar del nivel en que estamos por esta razón, porque como Director uno quiere ser el mejor y si hay un equipo hay que sentirse orgulloso que se está haciendo lo mejor. En la medida en que tengamos esa página Web, pero que el próximo año le digamos al contribuyente ya sea el Alcalde o el Concejo, sabe tenemos una nueva página en que ustedes van a poder hacer en línea estas diez cosas nuevas, creo que sí vamos a pasar nuevamente adelante y en ese afán ni siquiera por ego personal, pero esa era toda mi intención.

Sr. ORTIZ: Una consulta muy breve. Y es que si se ha citado, porque a ustedes les interesa el nombre la Comisión que se formó por el tema del nombre de calles.

Sr. ANDREOLI: Estamos comenzando a trabajar en el tema y nosotros ya les enviamos información.

Sr. ORTIZ: Sí, el tema es que ¿Si se han reunido?

Sr. ANDREOLI: No, no ha habido reunión. Tengo entendido, en primer lugar teníamos que a ellos alimentarlo y retroalimentarlos pero ya lo hicimos y estamos esperando que nos llamen.

Sr. RIQUELME: Respecto al Secretario Regional Ministerial, yo estuve con él el viernes, por el tema del Estero de Nonguén y el Río Andalién, estuvimos evaluando con los dirigentes y otras autoridades donde también estaba el Diputado don Enrique Van Rysselberghe y conversé con él lo de su renuncia, pero se va porque la falta de tiempo y no tiene que ver con una evaluación ni cosas por el estilo. El Secretario Regional Ministerial, se va porque no le alcanza el tiempo para las asesorías que él tiene en su propia empresa para el mundo privado, por lo tanto ya no es capaz de atender como lo estaba haciendo en el Ministerio de Obras Públicas y como buen profesional, decidió poner su cargo indeclinable a disposición pero es un tema que no corresponde hacer las comparaciones, por lo tanto nuestro Director de Obras Municipales no ha puesto su cargo a disposición y creo que está demás el comentario. Y lo otro, debiéramos concentrarnos en aquellas cosas concretas que nos plantearon, nosotros somos autoridades políticas y hoy día estamos viendo como los grandes holding están llegando con grandes supermercados y empresas, con estructuras total y absolutamente sin ningún atractivo para la ciudad, somos autoridades políticas y tenemos que concentrarnos en esas señales que nos están dando aquellos empresarios que llegan y se instalan, ya que conocen la Ley al revés y al derecho, además tienen equipos de abogados que les permiten hacer lo que quieren, por lo tanto nosotros somos autoridades políticas entonces levantemos la voz ya sea contra los Supermercados Santa Isabel, Líder y todos los grandes holding que vienen a la ciudad a levantar un cajón sin ningún atractivo y sin ningún aporte para la ciudad. Yo creo que nosotros tenemos que respaldar a la Dirección de Obras Municipales ya sea con decisiones políticas y ahora la gestión, es un tema que tiene que ver con la disposición económica, con el Alcalde y también nosotros podemos hacer un aporte, porque creo que estamos disponibles a querer mejorar todo aquello que está realizando la Dirección de Obras, ya que a mí parecer por lo que he visto y he podido testear en diferentes oportunidades, la verdad es que creo que es un trabajo bastante responsable en el cual debiéramos sentirnos muy orgullosos, gracias don Juan Andreoli.

Sr. ANDREOLI: Yo les quería agregar a ustedes, así como hay malos ejemplos de los holding también hay buenos ejemplos como el de Johnson's y ese fue un compromiso post-terremoto que se firmó en mi oficina cuando se cayó toda la fachada y les dije, que tenían que reconstituir y lo vamos a hacer como una imagen más o menos de un cine y lo que ustedes hagan por lo menos tienen que reconstituir, por lo tanto firmamos un compromiso en que sí lo iban a hacer.

ALCALDE: Sí y por segunda vez.

Sr. ANDREOLI: Y la verdad, yo diría que quedó súper bien, va a estar iluminado, hicieron la cúpula, todo y creo que eso hay que reconocerlo, entonces hay que hacer un esfuerzo, pero hay malos ejemplos y evidentemente hay muy malos ejemplos, estamos todos los profesionales que trabajamos en la Dirección de Obras Municipales para conversar, hacer reuniones una y otra. Además, con Falabella debemos llevar y no les exagero unas quince reuniones, porque cuando hicieron toda una fachada se les volaron los elementos verdes y hemos estado con el arquitecto en discusiones, pero ahora qué hicimos les dijimos que tienen que abrir la esquina porque no se debió haber cerrado el ochavo con una cortina y logramos al menos, que armaran una vitrina porque la esquina es un punto ciego, donde se junta toda la delincuencia y el comercio ambulante y en un par de semanas más va a haber una vitrina, ya eso es un triunfo y de verdad debemos llevar ya por lo menos unas quince reuniones y quizás son pocas, pero así es.

Sra. SMITH: Yo quiero hacer un par de consultas, ya que está presente el Director de Obras acá. En primer lugar, me parece importante e interesante la presentación y espero que nos envíen a nuestro correo esta información para tenerla a modo de consulta y está pendiente además la presentación de Planificación Alcalde, fue un compromiso y el Director de Planificación no la ha enviado. Respecto a las políticas de hermoseamiento lo que significa para la ciudad, cuando viene una constructora o una inmobiliaria a hacer un edificio, está tan fea la esquina de Rengo con Barros Arana... Hay dos edificios que no tienen ninguna sintonía con el que está al frente que es la Torre Ligure. Yo no sé si la Dirección de Obras Municipales, tiene algo que ver cuando se presenta un proyecto en definir un poco que no sea un cajón porque en el fondo, el edificio de La Polar, por lo menos está súper feo.

Sr. ANDREOLI: Ahí, cuántas reuniones tuvimos. La Polar era fea, era un cajón y les dije, esto no puede ser porque o si no la calle Barros Arana va a ser puros cajones, pero pudimos lograr que vidriaran la esquina y que el primer piso se abriera a la calle, al pasaje interior a las calles Barros Arana y Rengo, pero ellos lo traían cerrado completamente. Es muy difícil trabajar con ellos, porque la mentalidad de estos Mall o estos comercios es que a uno lo meten adentro y basta.

Sra. SMITH: Claro, la parte estética.

Sr. ANDREOLI: Esa es la mentalidad, así funcionan los Mall y nos dicen ellos.

Sra. SMITH: Ustedes ¿No tienen ninguna autoridad ahí como Dirección de Obras?

Sr. ANDREOLI: Como Municipio no les podemos insinuar cuál es la estética o la parte arquitectónica. A veces, cuando estamos exigiendo y tenemos demasiado atraso en el permiso nos llega un abogado y nos dicen, ya llevan cuarenta y cinco o cincuenta días y déjense de pedirnos cosas.

Sra. SMITH: O sea, no hay nada que hacer. Lo otro, es respecto a lo que ustedes plantean y también lo he escuchado de las Direcciones de Control y de Finanzas, además aquí quiero que el Alcalde me pueda escuchar. Es recurrente Alcalde, la situación de hacinamiento que ya lo vimos y es cómo están trabajando los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales.

Sr. ANDREOLI: Tenemos doscientos metros cuadrados menos que el edificio.

Sra. SMITH: Y en ese mismo contexto, la falta de personal porque como ya se dijo que ha disminuido ya que tienen diez funcionarios menos ¿Por qué?

Sr. ANDREOLI: Por distintas causas. Una ha sido, porque hay gente que ha renunciado, hay gente que ha sido trasladada en Comisión de Servicios, hay gente que lamentablemente se va, por distintas razones.

Sra. SMITH: Y en ese aspecto, apunta un poco a mí pregunta con lo que aprobamos hoy día en la mañana lo que significan las Políticas de Recursos Humanos del Municipio, el poder potenciar algunos Departamentos que por la importancia y el rol que cumplen, por ejemplo la Dirección de Obras también la Dirección de Control Interno lo que significan sus funciones, la Dirección de Finanzas por razones obvias también de incrementar quizás en parte de paliar el déficit de recursos humanos. Esto se ha planteado en otras oportunidades Alcalde, pero igual quiero dejar planteado nuevamente esta situación, para un mejor funcionar y no estresar a los funcionarios, porque ustedes tienen una carga que quizás no tiene nada que ver con las personas trabajan pero están sobre pasados obviamente, pero tener una mejor calidad laboral en forma diaria. Lo que uno acaba de ver, las prestaciones que ustedes hacen a la comunidad y tener a treinta y seis funcionarios la verdad es que es meritorio todo lo que ustedes están haciendo. Y por otro lado, hoy día en la mañana escuchaba en un medio de comunicación que había una denuncia, respecto a la situación que se está cayendo parte del edificio que está en demolición aquí en calle Los Carrera, por lo tanto entiendo lo que señaló el Director de Obras de que tienen un solo Inspector para fiscalizar todo este tipo de situaciones, pero lo que decía la persona que hizo el reclamo en un medio de comunicación es que el Municipio y hacía un llamado a la Municipalidad, que ojalá cierren la cuadra y es lo mismo que hicieron acá.....

Sr. ANDREOLI: Pero ahí se firmó un convenio con el Ministerio de Obras Públicas.

Sra. SMITH: Pero me imagino que el tema de la fiscalización, pasa también por la Municipalidad como Dirección de Obras.

ALCALDE: Para aclaración, el ejecutor es el Ministerio de Obras Públicas pero ellos son los ejecutores y nosotros tenemos solamente la contraparte técnica que es Construcciones, para....

Sra. SMITH: Yo dejo la inquietud, es un tema además de Seguridad Ciudadana y por lo tanto quizás ustedes hagan las gestiones con quien corresponda, para tratar de evitar que haya algún daño o algún peligro que pueda ser lamentable.

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que es importante el tema de los Inspectores, por el tema de la fiscalización por la regularización de las construcciones, pero también es importante como Municipio la fiscalización respecto a lugares de prevención y por qué lo digo, dado por la Teletón. Porque el año pasado, salió el caso de una niña muy linda, joven que estaba en un pub-discotheque el Barrio Estación pero tenía patente de discotheque y ocurrió el terremoto, pero esa discotheque no tenía salida de emergencia o sea el subterráneo y por lo tanto, nosotros como Municipio no tuvimos la precaución a lo mejor en el momento de fiscalizar y ¿Por qué no fiscalizamos? Porque estamos sobre pasados con la gran ciudad, entonces esos puntos yo pienso que es un desafío que hay que adoptar y además, junto con la fiscalización normal también hay que fiscalizar ciertos sectores pero sí nosotros tenemos que tener los riesgos y las líneas precautorias para no correr los riesgos, ya sea por un incendio, pero ocurrió el terremoto o cosas así y eso nosotros lo podemos cumplir existiendo un equipo reforzado de la Dirección de Obras Municipales. El otro tema y muchos hablaban de la fachada, por los edificios, los bloques de cemento o lo que sea, pero en Italia y en España existe la Ordenanza de Pinturas y Fachadas que reglamentan y ponen los requisitos, o sea allá el poder adquisitivo de la gente es distinto ya que llevan un estándar de vida que se puede exigir.

Sr. ANDREOLI: Además, la cultura es distinta.

Sr. GONZÁLEZ: Eso también va con lo mismo. Pero acá, nosotros quizás podemos implementar de acuerdo a nuestra idiosincrasia, además los recursos de la gente y de las empresas, entonces se podría idear una Ordenanza de Fachada y Pintura. Primero, fachada y pintura que protejan entornos históricos, y proteger ciertos lugares, por ejemplo en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda o la Plaza Perú y darle una estructura especial, además regularizar una publicidad para no romper el esquema arquitectónico que tienen esos sectores, también en la Plaza Condell.

Sr. ANDREOLI: Acuérdense que la publicidad se reguló bastante, porque antes existían las lanzas y las hicimos sacar todas.

Sr. GONZÁLEZ: Pero en ciertos sectores, porque la publicidad no puede ser tan invasiva. Por ejemplo, la Plaza Perú tiene un estilo arquitectónico muy especial, ya que al poner un tremendo letrero o pintarlo rojo como pasó al frente, rompe toda la armonía.

Sr. ANDREOLI: Yo concuerdo con usted Concejal, a lo mejor podría ser alguna Ordenanza especial que efectivamente reguláramos con un par de colores la ciudad, quizás no sería tan pintoresco pero no sé si se puede.

Sr. GONZÁLEZ: Y otro punto que también podríamos ver la fórmula, como en Santiago en donde hay grandes Comunas donde la inversión es en mobiliarios, supermercado y es segunda vez que lo planteo ya que lo planteé la vez pasada, en el otro período y es crear la corporación vial. Estas corporaciones viales de

derecho privado, donde un pequeño consejo que era el Alcalde y otras instituciones públicas, tienen la exención de impuestos para que la empresa junto con construir un edificio, hagan un mejoramiento del entorno vial y ese mejoramiento o esa inversión está con exención de impuestos, es como la Ley de Relaciones Culturales y acá es la misma fórmula pero tiene otro tema. Entonces, nosotros junto con la gente que construye por ejemplo el Santa Isabel, todo el entorno ahí de Juan Bosco ellos lo pudieron haber arreglado con esta corporación vial, donde hacen inversión y de la exención de impuestos tienen otros beneficios tributarios, ya que existen beneficios tributarios y eso están en Santiago porque en el sector Metropolitano, hay Comunas que cuentan con estas corporaciones viales.

Sr. ANDREOLI: Yo tenía entendido que lo de las corporaciones ha sido bien discutido, porque solamente existe en Santiago nada más.

Sr. GONZÁLEZ: Yo voy a traer los antecedentes y se los voy plantear, para ver la posibilidad si nosotros podemos también mejorar ya sea con una ordenanza de fachada, porque sé que existen en otros países y acá en algunas Comunas, me parece que en Valparaíso.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera ahondar en el tema que planteó el Concejal Lynch y todos hemos estado preocupados, en cuánto a intervenir con esfuerzo y por supuesto legalmente para mejorar la estética de las construcciones. Yo recuerdo, una fuerte presión que hizo el Municipio, cuando empezaron a construir aquí en la Torre Ligure un supermercado más pero fue algo horrible, obviamente eso se suspendió y después salió la Torre Ligure, pero no sé si se requiere un cambio del plano regulador por una parte y la ordenanza me parece interesante. En La Serena, hay toda una norma que obliga a los arquitectos a darle una forma especial a sus construcciones que están vinculadas al estilo colonial, pero siempre se ha dicho que la ciudad de Concepción no tiene estilo, entonces no sé si a través del Directorio Urbano se podría hacer un esfuerzo por concensuar una norma que sea aceptado por mayoría por último, pero dictar un reglamento o una norma adecuada como la que tiene La Serena y otras, porque no solamente es el único Municipio que tiene normas de ese tipo y dí herramientas a la Dirección de Obras, para dar solución a estos problemas como es el de Pedro de Valdivia que es un verdadero desastre y me llamó el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, diciéndome que había que hacer un esfuerzo porque realmente es inconcebible.

Sr. ANDREOLI: Nosotros, también les hemos hecho ver estos temas a la Cámara Chilena de la Construcción, permanentemente les hacemos ver cuando han problemas conflictivos y acabo de conversar ayer con ellos.

Sr. PAULSEN: Y están de acuerdo con usted también.

Sr. ANDREOLI: Sí, nos tienen que ayudar a empujar el carro porque y además hay que mandar una nota al señor Paulmann, para informarle que efectivamente lo que hicieron fue aberración.

Sr. PAULSEN: Esa es la proposición que hago de estudiar una normativa adecuada para que tengamos, o sea nosotros el Municipio y tener los instrumentos adecuados, para aspectos vinculados a la estética de la ciudad. Y algo muy pequeño, en el Concejo Ordinario me voy a volver a preocupar del sector Plaza Perú porque es un desastre el tema del Mercado de las Pulgas, pero le venga al quien le venga el problema de las elecciones y que la gente se va a ir en contra, no importa porque no puede ser ese desastre urbano que hay allí. Además, el Presidente de los anticuarios se me acercó junto con la Presidenta de la Junta de Vecinos y me dijeron que no era tolerable, aunque esos veinte, treinta, cincuenta o cien personas salgan a hacer un desfile pero mala suerte y no puede ser, pero busquen un lugar adecuado porque las plazas son para disfrutarlas y embellecer la ciudad, además una persona que viene de afuera se encuentra con eso francamente la impresión que le da es catastrófica. Gracias.

Sr. LYNCH: Yo creo que está muy bien lo que se hace, el incentivar e invitar a que hagan las cosas mejores, ya sea al señor Paulmann o a quien sea. Pero la verdad, es que el señor Paulmann o sea alguna otra persona va a estar de otra manera, en término de que él ejerce intereses económicos y le importa nada. Alcalde, yo creo que hay que dotar al Municipio de herramientas jurídicas para poder obligar a esta gente a que haga las cosas como corresponde, pero para eso creo en primer lugar y si a usted le parece, que la Dirección Jurídica o quien usted estime, nos hiciera un preinforme de cuál es la situación desde el punto de vista legal de lo que nosotros podemos y no podemos hacer, además qué recomiendan ellos para poder realmente modificar esta situación. Yo concuerdo con lo que ustedes dicen, no me quiero alargar pero tenemos una mala impresión en la gente, porque nos hecha la culpa a nosotros y que por culpa de la Municipalidad aquí estamos llenos de cajones, por lo tanto la ciudad no se preocupa y es tiempo que de verdad nos procuremos las herramientas para esto. Usted Concejal mencionó recién el caso de Italia o alguien de ustedes, pero eso allá viene desde muchos años y en Roma los edificios son de cuatro o cinco pisos y no hay más. Lo segundo, son los ventanales porque cada piso tiene ventanas distintas o sea el segundo piso es distinto del tercero, del cuarto o del quinto, son absolutamente distintos y eso es lo que le da la característica a esta ciudad de hermosura que presenta, porque han llegado los arquitectos a una presentación estética y hace que eso sea agradable, pero aquí ustedes ven a los edificios con todas las ventanas iguales, todo igual y homogéneo porque hay una copia sistemática y permanente que elimina la creatividad. Yo no quiero alargarme sobre este tema y propongo para hacer cosas factibles, realmente estudiemos este problema y que nos presenten un preinforme para posteriormente de ese preinforme, poder ver lo que se puede hacer y después de eso el esfuerzo de socialización, lo usted dice el Directorio Urbano y todo lo que corresponda, pero sin tener un documento de base de lo que legalmente en qué situación estamos y en qué legalmente podemos avanzar, no vamos a lograr ningún beneficio o mejora sustantiva.

Sr. ORTIZ: Que bueno escuchar, cuando se reconoce que los que estamos sentados acá somos actores políticos y no decirlo cuando conviene o cuando no, porque muchas veces se dice que los políticos y la gente piensa mal pero somos políticos y lo tomamos como opción de vida. Lo segundo, yo creo que cuando se planteaba el tema del Secretario Regional Ministerial, a quien conozco muchísimo y sé muy bien de su capacidad técnica creo que ese es el desafío, como mantenemos en servicios públicos ya sea un Municipio o en cualquier área pública, a los buenos profesionales y que se nos vayan al área privada, cómo hacemos para

que los mejores doctores estén en nuestros Consultorios, cuál es el incentivo que les entregamos y los mejores arquitectos están en la Dirección de Obras, los mejores contadores e ingenieros comerciales estén en Finanzas, etc. Pero la pregunta quizás aquí don Juan Andreoli ¿En qué tenemos que ayudar como Concejo? ¿Qué necesita usted? Me imagino que funcionarios y es lo primero que está pensando, pero decir mire esta Dirección ha logrado lo que usted ha presentado pero podemos llegar a ser aún mejor y para eso, necesitamos que quizás el Alcalde y este Concejo, no sé si más funcionarios o cambiarlos de lugar pero cuál es la petición al respecto.

Sr. ANDREOLI: Efectivamente, yo creo que el mayor problema hoy día lo tenemos con la falta de funcionarios, no puede ser que yo tengo arquitectos ganando cuatrocientos setenta mil pesos, cuando afuera de mi oficina el cuidador de autos, gana más que los arquitectos, cada cuidador de auto tienen como cincuenta autos a su disposición y le pagan entre quinientos y mil pesos diarios, entonces saque la cuenta cuánto ganan y mis arquitectos que no pueden ejercer en la ciudad de Concepción, entonces no podemos ejercer y hay arquitectos con cuatrocientos y tantos mil pesos y hay otros con seiscientos, después ya se saltan los de Grado 8º y se me acabó. Entonces, yo la verdad les pido un esfuerzo y si no se pueden contratar más, por lo menos arreglemos a los que están y estén en mejores condiciones porque se me van a seguir yendo y la verdad, formar un arquitecto revisor no es de un mes y yo tenga la seguridad del que me está entregando el expediente le voy a poder dar espacio, porque o si no me tendría que estar volviendo loco o por las razones que esté, ya sea subrogando o quien sea, entonces vamos a tener que volver a revisar y no es que sea más seguro, pero hacer un esfuerzo y me echen una ayudita porque la verdad, no pueden estar ganando cuatrocientos y tantos mil pesos, la verdad es que es bastante bajo, pero además, no quiero que se vayan porque cuando uno los ha formado y el equipo ya está afiatado, por lo tanto traer una persona que uno no la conoce y la inseguridad también de cómo es, pero los que están ya tienen un feeling con los contribuyentes y con el arquitecto que llega a tramitar su expediente, entonces se produce todo un esfuerzo humano que yo creo que hay que ayudar.

Sr. RIQUELME: Yo creo que en el 2012, vamos a tener un presupuesto holgado y nos va a permitir de alguna manera tener más capacidad de gastos para la Dirección de Obras.

ALCALDE: Yo le quiero agradecer a nuestro Director de Obras Municipales, por la presentación, la información y además por todo lo que nos ha explicado, decirle que está muy bien que se sienta orgulloso de los logros que se han realizado hasta aquí y eso es totalmente legítimo. Y a pesar de las cosas que pasaron, no nos olvidemos también, ya que a veces el factor político fue un factor desagradable, porque fue algo que enturbió un trabajo super noble, además todas estas cosas que se sacan a la luz, que son verdaderos esfuerzos y verdadera ocasión de trabajo de mucha gente, en que nos reunimos varias veces en que les dije lo mismo, que esos temas son cosas que pasan y no tienen que ver con el verdadero quehacer municipal, a veces son cosas políticas y en algunos momentos crearon bastante malestar dentro de nuestra gente, entonces esa fue la peor parte que se ha vivido, aparte de las incomodidades físicas y de los cambios.

Sr. ANDREOLI: Pero hay un esfuerzo Alcalde y le agradezco sus palabras, pero creo que la gente de la Dirección de Obras está comprometida, además tiene la camiseta puesta y es lo que nos ha permitido pasar estas tempestades y ver los ingresos que hoy día ustedes están viendo, es porque se han hecho las cosas bien.

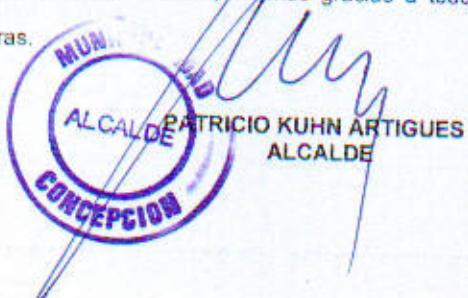
ALCALDE: Nuevamente, muchas gracias don Juan Andreoli, muchas gracias a todos y se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 13.43 horas.



CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Concepción, 29 de noviembre de 2011.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE